PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	2/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

1. DEPENDENCIA	PERIODO A COBRAR		
OFICINA DE SISTEMAS	Desde:	1	5	2022
	Hasta	31	5	2022

1.2. INFORME No.	3	1.3. PARCIAL	X	1.4. FINAL		CONTRATO No.	062-2022

1.5. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS		
1.6. CONTRATISTA:	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	NIT	800006911-4
1.7. SUPERVISOR:	ANDREA BLANCO ZÁRATE	C.C.	1.018.432.725
		C.C.	

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 meses	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1	4	2022
1.9. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 837.214.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30	11	2022

2. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

2.1. CONTRATO / ADICIÓN	2.2 REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VIGENCIA	VALOR	ADICIÓN (ES)	REDUCCIÓN (ES)	LIBERACIÓN (ES)	VALOR DEFINITIVO
Contrato Inicial	138622	31/03/2022	2022	837.214.000,00				837.214.000,00
								-
		TOTAL		837.214.000,00	-	-	-	**837.214.000,00**

3. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE:			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			Fecha Expedición: 1 / 04 / 2022		
						Fecha Aprobación: 1 / 04 / 2022		
No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	% ASEGURADO / SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		3.1 MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS PÓLIZAS		
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Vr. ASEGURADO
2037475	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$ 251.164.200	30/03/2022	31/03/2023			$ -
2037475	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 41.860.700	30/03/2022	30/11/2025			$ -
2037475	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 167.442.800	30/03/2022	31/07/2023			$ -
			$ -					$ -

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

4.1. TIPO MODIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
Adición y prórroga						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

5. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

Fecha	Valor Pagado	Saldo a favor Contratista	Saldo a liberar
	$ -	$ -	$ -

6. RELACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS ADQUIRIDOS SEGÚN CPC

6.1. INFORMACIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL			6.2. DESAGREGACIÓN A NIVEL DE PRODUCTO O SERVICIO (USO PRESUPUESTAL)		
(1) Código rubro Presupuestal	(1) Descripción Rubro Presupuestal (Nivel Ordinal)	(3) Valor	(2) Código del producto o servicio (Al máximo nivel de desagregación según el CPC adaptado a CCP)	(2) Descripción (nombre) del producto o servicio	(3) Valor
A-02-02-02-008-003	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	$ 17.811.499,93	A-02-02-02-008-003-01-3	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	$ 17.811.499,93
		$ -			$ -
TOTAL CUENTA QUE SE TRAMITA		$ -			$ 17.811.499,93

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	2/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR:					ANTICIPO:			
	Contrato	$ 837.214.000,00	Adición (es):	$ -		Base:		Valor:
	Oferta		Reducción (es):	$ -		Porcentaje:		$ -
Vr Definitivo Contrato :		$ 837.214.000,00	Liberación (es):	$ -				

INFORME DE EJECUCIÓN:

7.1. NÚMERO DE CERTIFICACIÓN	7.2. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE			7.3. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	7.4. VALOR NETO DE AMORTIZACIÓN	7.5. SALDO POR EJECUTAR	CONCEPTO
	FECHA	NÚMERO	VALOR TOTAL				
1	8-abr-22	B-18191	$ 694.722.000,00	$ -	$694.722.000,00	$ 142.492.000,00	Pago factura B18191
2	6-may-22	B-18285	$ 17.811.499,93	$ -	$ 17.811.499,93	$ 124.680.500,07	Pago factura B-18285
3	8-jun-22	B-18417	$ 17.811.499,93	$ -	$ 17.811.499,93	$ 106.869.000,14	Pago factura B-18417
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
ACUMULADO:		87,24%	$ 730.344.999,86	$ -	$ 730.344.999,86		

Anticipo por amortizar	$ -		Valor de la presente certificación	$ 17.811.499,93

8. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

8.1. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL y/o ACTIVIDAD	8.2. DESCRIPCIÓN	8.3. SOPORTES / OBSERVACIONES
Presentar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el estado de ejecución.	Se remite informe del segundo mes de ejecución del contrato de fecha 2 de junio de 2022	• Informe Cumplimiento Obligaciones Contractuales Periodo 2 • Acta de entrega y recibo a satisfacción 3
Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.	Se remite planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	• Seguridad Social mayo 2022
Cumplir con sus obligaciones frente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Para el efecto, EL CONTRATISTA debe presentarle a la supervisión del contrato para el pago del mismo, la certificación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.	Se remite certificación frente al cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral suscrita por la Revisora Fiscal.	• Certificado mayo 2022
Anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, número de la cuenta, tipo de la cuenta y constar que se encuentra activa.	Se remite certificación cuenta bancaria para el pago.	• Certificado cuenta bancaria del 07 de abril de 2022

NOTA: El recibo por parte de la supervisión de los servicios prestados y/o interventoría de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

9. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL (Aplica sólo a Personas Naturales)

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que presento mensualmente son:

CERTIFICACIÓN	IBC	PENSION Y FSP	SALUD	ARL	Mes Cotizado	No. Planilla	Fecha de Pago	
		Aporte Aplicable	Aporte Aplicable	Aporte Aplicable				
1	$ -	$ -	$ -	$ -				Mensualmente, presento la copia del pago de la planilla por el pago obligatorio al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del decreto 1273 de 2018; y mis aportes son derivados del ingreso facturado o cobrado mediante la presentación del documento equivalente y en ejecución del contrato referido en la 1a sección de la presente acta.
2	$ -	$ -	$ -	$ -				
3	$ -	$ -	$ -	$ -				
4	$ -	$ -	$ -	$ -				
5	$ -	$ -	$ -	$ -				
6	$ -	$ -	$ -	$ -				
7	$ -	$ -	$ -	$ -				
8	$ -	$ -	$ -	$ -				
9	$ -	$ -	$ -	$ -				
10	$ -	$ -	$ -	$ -				
11	$ -	$ -	$ -	$ -				
12	$ -	$ -	$ -	$ -				
ACUMULADO	-	-	-	-				

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	**PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA**	**Fecha Revisión**	**30/06/2021**
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	**Fecha Aprobación**	**2/07/2021**
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	**Versión:**	**1**
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	**Página:**	**1 de 1**

WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

C.C. 800006911-4

Contratista

Para constancia de lo anterior, el presente informe se firma a los ocho (8) días del mes de junio del año 2022

ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS ENTREGADOS

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.



ANDREA BLANCO ZÁRATE

C.C. 1018432725

Supervisor o Interventor

C.C.

Supervisor o Interventor

Anexos:

Acta de Recibo Parcial

Planilla de pagos Seguridad Social

Entradas de Almacén

WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

NIT 800.006.911-4

Carrera 43A #25A-25 - Medellin
Teléfono: (4) 385 30 00
Carrera 67 #100-20 Ed.Coasmedas Of.402 - Bogotá
Teléfono: (1) 603 40 40

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

B-18417

PEDIDO No.: PISBG-3097

Responsables de Iva
Somos Agentes retenedores de IVA - Somos Autorretenedores según Res. 0052 de Mar. 27 de 1995
Somos autorretenedores de ICA en la ciudad de Medellin, según resolución 56223 de 2020.
AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN: RESOLUCIÓN No.18764023516666 de 29/12/2021. NUMERACIÓN DESDE B-17770 HASTA B-20000 Vigencia de 24 Meses. Factura Electronica de Venta.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 8/6/2022-09:00:09

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 8/6/2022-8:59:58

Señores:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
NIT: 899999119-7
CR 5 15 80
5 8 7 8 7 5 0
BOGOTA D.C.

CONTACTO	ANDREA BLANCO
VENDEDOR	HERNANDEZ MONDRAGON OSCA
Forma de Pago	30 dias
FECHA DE VENCIMIENTO	08/07/2022

REFERENCIA	DESCRIPCIÒN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTO MTO	CTO MTO PLATAFORMA TELEFONICA SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMADE COMUNICACIONES UNIFICADAS AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LAENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS (MES MAYO 2022, SERVICIO CONTRATISTA). Contrato Prestación de Servicios No.062–2022.	1.00	14,967,647	14,967,647

Observaciones: Orden de Compra:062 - 2022

SUBTOTAL	14,967,647
IVA	2,843,853
NETO A PAGAR	17,811,500

WALTER BRIDGE Y CIA S.A Se reserva el derecho de dominio de los equipos y materiales incluidos en esta factura hasta ser cancelada la totalidad de su valor mientras tanto, el comprador es solamente tenedor de tales equipos y materiales. La presente factura se asemeja para todos sus efectosa una letra de cambio según Art.774 y siguientes del Código de Comercio. Los bienes y servicios han sido recibidos a entera satisfacción. También autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento de la (s) obligación (es) sea reportado a las respectivas centrales de riesgo.

Recibì Conforme:

Andrea Blanco Fonseca

Firma Autorizada:

Keyla Sierra A.

"De acuerdo a la Ley 1231 de 2008, la presente factura se entiende aceptada si el cliente no reclama dentro de diez (10) dias calendarios a su recibo"

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Bogotá, Cuenta de Ahorros No. 172210726
Bancolombia, Cuenta Ahorros No. 10831474793
Reporte su pago al teléfono (4) 385 30 00 ext. 1131
o al E-Mail: lmartinez@walterbridge.com

CUFE: dade8c6c1582bced54947eb3e5ccb16d6ff61865130e760434a6d291f892f5cd231687f0d6c002f0fdcc4e7479cd899b

Original

INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATA ACTUALES – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 062 – 2022

Periodo de Ejecución: 1 al 31 de Mayo del 2022

Ejecutado Por: Ing. Miguel Angel Chirivi Urrea
Ing. Edwin Eduardo Alvarez Muñoz

2 de Junio del 2022

Bogotá D.C.

Contenido

1. Introducción 3
2. Cumplimiento Obligación # 1. Clausula Séptima 4
3. Cumplimiento Obligación # 2. Clausula Séptima. 4
4. Cumplimiento Obligación # 3. Clausula Séptima. 5
5. Cumplimiento Obligación # 4. Clausula Séptima. 6
6. Cumplimiento Obligación # 5. Clausula Séptima. 6
7. Cumplimiento Obligación # 6. Clausula Séptima. 6
8. Cumplimiento Obligación # 7. Clausula Séptima. 7
9. Cumplimiento Obligación # 8. Clausula Séptima. 7
10. Cumplimiento Obligación # 9. Clausula Séptima. 7
11. Cumplimiento Obligación # 10. Clausula Séptima. 8
12. Cumplimiento Obligación # 11. Clausula Séptima. 8
13. Cumplimiento Obligación # 12. Clausula Séptima. 8
14. Cumplimiento Obligación # 13. Clausula Séptima. 9
15. Cumplimiento Obligación # 14. Clausula Séptima. 9
16. Cumplimiento Obligación # 15. Clausula Séptima. 9
17. Cumplimiento Obligación # 16. Clausula Séptima. 10
18. Cumplimiento Obligación # 17. Clausula Séptima. 10
19. Cumplimiento Obligación # 18. Clausula Séptima. 10
20. Cumplimiento Obligación # 19. Clausula Séptima. 11
21. Cumplimiento Obligación # 20. Clausula Séptima. 11
22. Cumplimiento Obligación # 21. Clausula Séptima. 11
23. Cumplimiento Obligación # 22. Clausula Séptima. 12

1. Introducción

En el presente documento se evidenciará el cumplimiento de las Obligaciones del Contratista (Walter Bridge) de acuerdo a la Cláusula Séptima del Contrato de Prestación de Servicios No. 062 – 2022, para el mes de Mayo del 2022

Adicional a este documento, se anexarán una serie de documentos y archivos con su respectiva ruta para descarga, los cuales hacen parte integral al informe y el cumplimiento de la Cláusula Séptima del Contrato de Prestación de Servicios No. 062 – 2022.

2. Cumplimiento Obligación # 1. Clausula Séptima

"Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, en el pliego de condiciones y su complemento SASI-001-2022, sus anexos, en la oferta, especificaciones técnicas, la subasta y los términos de la adjudicación.".

Actividad: En el mes de Mayo del 2022 WALTER BRIDGE Y CIA S.A. cumplió con el objeto del contrato en las condiciones establecidas.

Evidencia: Se contó con el contrato de Soporte Activo con el Fabricante AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA S.A., con el cual se garantiza el soporte de toda la plataforma con la que cuenta la Procuraduría General de la Nación. Se dispuso de un recurso de Ingeniería en las Instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, cumpliendo con todas las certificaciones exigidas por la entidad. Se contó con las garantías a nivel de Pólizas que aseguran el contrato de prestación de servicios.

En la siguiente URL se encuentra el Anexo 1 con todos los documentos que respaldan el cumplimiento del presente Ítem.

URL: https://walterbridge-my.sharepoint.com/:f:/p/ealvarez/EpMG2NtnCMRPvrVjmLTgVw0BByJL_WrOc9IV5_768sj4wA?e=HSwSHn

3. Cumplimiento Obligación # 2. Clausula Séptima.

"Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por LA PROCURADURÍA en el Pliego de Condiciones y su complemento y anexos, aceptadas por EL CONTRATISTA con la suscripción de la carta de presentación de la oferta."

Actividad: Se realizaron las gestiones necesarias para la ejecución del contrato de acuerdo al Anexo Ficha Técnica. Especificaciones técnicas mínimas.

Evidencia: Se contó con el contrato de Soporte Activo con el Fabricante AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA S.A., con el cual se garantiza el soporte de toda la plataforma con la que cuenta la Procuraduría General de la Nación.

Se dispuso de un recurso de Ingeniería en las Instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, cumpliendo con todas las certificaciones exigidas por la entidad.

Se garantizó y realizó el cambio y/o reparación de equipos por fallas o defectos de fabricación. En la Tabla 1 se muestran los equipos que fueron reemplazados y/o reparados en el mes de Mayo del 2022

Tabla 1. Garantías Tramitadas

USUARIO	EQUIPO	REFERENCIA	SERIAL ANTERIOR	NUEVO SERIAL	OBSERVACIONES
Ana Maria Moreno - Mesa de Ayuda	Diadema	Plantronics C310	OTQHU1	299V6K	Se realiza cambio de diadema
Juneth Mantalia Garcia	Diadema	Plantronics C310	299W0E	NA	Se realiza cambio de diadema
Andrea Blanco	Diadema	Plantronics C310	SN	299VST	Se realiza cambio de diadema

4. Cumplimiento Obligación # 3. Clausula Séptima.

"Presentar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el estado de ejecución"

Actividad: Se presenta informe de gestión en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Evidencia: En el anexo 2 se encuentra el Informe de Gestión para el mes de Mayo del 2022, con todos sus archivos complementarios.

URL: https://walterbridge-my.sharepoint.com/:f:/p/ealvarez/EhJVrP4fkDJAk6ceYy4gHDoBjwxcDqBi3mzmZ3ftPrNQDQ?e=nelxlM

5. Cumplimiento Obligación # 4. Clausula Séptima.

"Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones y entrabamientos innecesarios"

Actividad: Se obró con lealtad en la ejecución de las actividades del mes.

Evidencia: En el anexo 2 se encuentra el Informe de Gestión para el mes de Mayo del 2022, con todos los archivos complementarios.

En la tabla # 2 se muestran los casos atendidos en el periodo con su respectivo estado.

Tabla 2. Casos x Estado

ESTADO	CANTIDAD
Cerrado	36
Total general	**36**

Los casos fueron cerrados cumpliendo con los ANS estipulados en el Anexo Ficha Técnica. Especificaciones técnicas mínimas del Contrato de Prestación de Servicios No. 062 – 2022.

6. Cumplimiento Obligación # 5. Clausula Séptima.

"Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo con las condiciones establecidas por la Entidad."

Actividad: Se mantuvo en el periodo de ejecución del contrato, las condiciones que se presentaron en la propuesta y que fueron pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 062 – 2022.

7. Cumplimiento Obligación # 6. Clausula Séptima.

"No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales."

Actividad: No se presentaron peticiones o amenazas durante el periodo de ejecución del contrato.

8. Cumplimiento Obligación # 7. Clausula Séptima.

"Avisar oportunamente a la PGN de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato o su normal ejecución."

Actividad: No se presentaron situaciones que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato.

9. Cumplimiento Obligación # 8. Clausula Séptima.

"Atender las observaciones de quien ejerce control y vigilancia del contrato."

Actividad: Se atendieron todas las observaciones e indicaciones de la Supervisora del Contrato, Ing. Andrea Blanco Zarate.

10. Cumplimiento Obligación # 9. Clausula Séptima.

"Garantizar la confidencialidad e integridad de la información a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, suscribirá con la Entidad junto con el acta de inicio, el documento "ACUERDO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN"."

Actividad: Se garantiza la confidencialidad e integridad de la información.

Evidencia: En el Anexo 3 se encuentra el ACTA DE CONFIDENCIALIDAD CONTRATO 062-2022 WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

URL: https://walterbridge-my.sharepoint.com/:b:/p/ealvarez/EU8FIJRLlrxPhG73QeVympoB4KS-idG1IJvdl2Srx6Vdjg?e=fyfCRK

11. Cumplimiento Obligación # 10. Clausula Séptima.

"Sufragar los gastos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato."

Actividad: WALTER BRIDGE Y CIA S.A sufragó los gastos para la legalización y ejecución del contrato.

12. Cumplimiento Obligación # 11. Clausula Séptima.

"Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato."

Actividad: WALTER BRIDGE Y CIA S.A cumplió en el mes de Mayo del 2022 con sus obligaciones laborales.

Evidencia: En el Anexo 4 se encuentran los documentos que certifican el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

URL: https://walterbridge-my.sharepoint.com/:f:/p/ealvarez/EvnyuOd2BhdOlYfkhJehYjwBQLOqwyYuJAEAiaJWARiRmA?e=j0yyKm

13. Cumplimiento Obligación # 12. Clausula Séptima.

"Cumplir con sus obligaciones frente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Para el efecto, EL CONTRATISTA debe presentarle a la supervisión del contrato para el pago del mismo, la certificación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones."

Actividad: WALTER BRIDGE Y CIA S.A cumplió en el mes de Mayo del 2022 con sus obligaciones frente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Evidencia: En el Anexo 4 se encuentran los documentos que certifican el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales por parte de WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

URL: https://walterbridge-my.sharepoint.com/:f:/p/ealvarez/EvnyuOd2BhdOlYfkhJehYjwBQLOqwyYuJAEAiaJWARiRmA?e=j0yyKm

14. Cumplimiento Obligación # 13. Clausula Séptima.

"Pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la PGN, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos."

Actividad: WALTER BRIDGE Y CIA S.A. realizó los pagos de todos los impuestos, tasas y similares que estaban a su cargo y que se derivaron de la ejecución del presente contrato.

15. Cumplimiento Obligación # 14. Clausula Séptima.

"Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables."

Actividad: En el mes de Mayo del 2022 no se presentaron obligaciones o reclamaciones de terceros por daños generados en la ejecución del presente contrato.

16. Cumplimiento Obligación # 15. Clausula Séptima.

"Diligenciar al momento de la aprobación del contrato el formato beneficiario/cuenta, en el cual indicará el número de cuenta corriente o de ahorros y la entidad bancaria en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT de El CONTRATISTA. El número de identificación debe ser el mismo en el contrato, en el formulario beneficiario cuenta, en la certificación del banco y en la factura que posteriormente se presente."

Actividad: WALTER BRIDGE Y CIA S.A. diligencio el formato beneficiario/cuenta con la información pertinente al número de cuenta bancaría en donde se debe consignar el valor del contrato.

17. Cumplimiento Obligación # 16. Clausula Séptima.

"Anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, número de la cuenta, tipo de la cuenta y constar que se encuentra activa."

Actividad: Al momento de firma del contrato se presentó la certificación de la entidad financiera en donde se indica que WALTER BRIDGE Y CIA S.A. cuenta con una cuenta bancaria activa en dicha entidad.

18. Cumplimiento Obligación # 17. Clausula Séptima.

"Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Procuraduría General de la Nación, en especial la Oficina de Sistemas para la ejecución del contrato."

Actividad: WALTER BRIDGE Y CIA S.A para la ejecución del contrato, acepta los procedimientos administrativos determinado por la Procuraduría General de la Nación, en especial la Oficina de Sistemas.

19. Cumplimiento Obligación # 18. Clausula Séptima.

"Constituir las garantías solicitadas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas"

Actividad: En el Anexo 1 se encuentra la constancia de pago de las garantías adquiridas.

URL: https://walterbridge-my.sharepoint.com/:f:/p/ealvarez/EpMG2NtnCMRPvrVjmLTgVw0BByJL_WrOc9IV5_768sj4wA?e=6mbp8u

20. Cumplimiento Obligación # 19. Clausula Séptima.

"Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS)."

Actividad: Se realizan todos los procesos y procedimiento en la Plataforma SECOP II.

21. Cumplimiento Obligación # 20. Clausula Séptima.

"Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, en el pliego de condiciones del proceso SASI-001-2022, sus anexos, en la oferta, especificaciones técnicas, la subasta y los términos de la adjudicación, así como las que se deriven de la suscripción del negocio jurídico."

Actividad: Se realizan todos los procesos y procedimiento en la Plataforma SECOP II y según términos y condiciones del proceso SASI-001-2022.

22. Cumplimiento Obligación # 21. Clausula Séptima.

"Elaborar plan de trabajo correspondiente a las actividades de mantenimiento que se realizaran durante la vigencia del contrato, se debe incluir los SLA. Se entiende por "Mantenimiento Preventivo" el conjunto de acciones ejecutadas en forma preventiva por El Contratista, para la evaluación del estado de los equipos, con el propósito de mantener la solución en óptimas condiciones, minimizando así el riesgo en la ocurrencia de futuras interrupciones de servicios sobre el sistema. Los mantenimientos preventivos tendrán una periodicidad trimestral, y serán programados anualmente previo acuerdo de las partes. Nota: Estos mantenimientos se realizarán: 2 remotos y 2 con apagado de la máquina e ingeniero en sitio. Las labores de mantenimiento que El contratista realiza dentro de este servicio se resumen a continuación:

1. *Verificar la alimentación de energía voltajes presentes en el equipo.*
2. *Verificar el estado físico general del Equipo.*
3. *Correr las rutinas de diagnóstico del Equipo.*

a. Monitorear y solucionar, alarmas y errores generados por la plataforma en el momento del mantenimiento preventivo.

b. Solucionar los eventos de falla menor y mayor detectados en la realización del mantenimiento a través de la apertura de los casos respectivos en nuestro Service Desk ("SD") en horario hábil.

c. Verificar el estado de los enlaces que utiliza el sistema para monitorear.

d. Diagnostico posibles eventos de fallas.

e. Verificar el estado físico general del sistema e instalaciones del mismo.

f. Verificar la operación general de los equipos y su programación.

g. Limpieza interior (aspirado) de gabinetes, servidores, monitores, teclados de los servidores provistos. En estos casos, será necesaria la interrupción del USO del equipo, la cual debe ser coordinada con el responsable técnico.

4. Elaboración del reporte de las actividades realizadas y la condición final del sistema.

5. Se coordinará con el Contratante los horarios pre-establecidos para hacer dichos mantenimientos de acuerdo a la disponibilidad de tiempos, a fin de generar la menor afectación en la operación del Contratante, no obstante, dichos mantenimientos preventivos deben realizarse de lunes a viernes en horario no laboral o en ventanas programadas previamente con el supervisor para fin de semana.

6. Durante la ejecución del Mantenimiento lógico se aplicará los hotfix o update que haya publicado el fabricante durante la vigencia del contrato."

Actividad: En el mes de Mayo del 2022 no se programaron mantenimientos preventivos sobre la plataforma de Procuraduría General de la Nación.

23. Cumplimiento Obligación # 22. Clausula Séptima.

"Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del objeto contratado

Actividad: En el Anexo 2 Informe de Gestión PGN Periodo 2, se encuentra la información referente al cumplimiento del anexo técnico y de la obligación # 22 de la Clausula Séptima del presente contrato.

URL: https://walterbridge-my.sharepoint.com/:f:/p/ealvarez/EhJVrP4fkDJAk6ceYy4gHDoBjwxcDqBi3mzmZ3ftPrNQDQ?e=zcK2mL

OFICINA DE SISTEMAS
CONTRATO No. 062 de 2022
CONTRATISTA: WALTER BRIDGE Y CIA S.A.
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.3

No. contrato	062-2022
Contratista	WALTER BRIDGE y CIA S.A.
Objeto	PRESTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS
Plazo Total	*Conforme a la cláusula sexta El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses sin exceder el 30 de noviembre de 2022, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. A la firma del acta de inicio, el contratista debe entregar el certificado que acredite a la Procuraduría General de la Nación como beneficiaria del soporte técnico y mantenimiento de todos los equipos de la Solución de Comunicaciones Unificadas, incluyendo los servicios conexos, dicho certificado estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2022. Tanto el mantenimiento de los elementos, el soporte técnico y los servicios conexos, deben iniciar a partir del 1 de abril de 2022, teniendo en cuenta que el contrato actual No. 063-2021 termina el 31 de marzo de 2022. El acta de inicio deberá firmarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El lugar de ejecución del contrato será la Oficina de Sistemas de la Procuraduría General de la Nación, ubicada en la Carrera 5 #15-80 Piso 5° Torre A, Torre B, Torre C: calle16 #4-9 Torre C, edificio Avianca y demás sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario señalados en el presente contrato, tenga vencimiento en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *No se concederán prórrogas salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, o cuando* ***LA PROCURADURÍA*** *lo considere necesario. Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata a* ***LA PROCURADURÍA - SECRETARIA GENERAL*** *para que se adopte la decisión sobre el particular. A falta de prórroga y ante el incumplimiento del objeto del contrato,* ***LA PROCURADURÍA*** *procederá a hacer efectivas las sanciones establecidas en el contrato.*
Valor Total	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total de este contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($837.214.000)**, incluido IVA, impuestos, deducciones y gastos que implique la ejecución del contrato, valor que corresponde a 837,214 SMMLV para el presente año. El valor del contrato se encuentra discriminado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUÍDO IVA
1	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS (FABRICANTE)	**$ 694.722.000**
2	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS (8 MESES DE SERVICIO CONTRATISTA)	**$ 142.492.000**

Valor ejecutado	**El valor ejecutado hasta la fecha es** SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE *PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($730.344.999,86)*

Saldo por ejecutar	**El saldo del contrato es** CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($106.869.000,14)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio de 2022, con el objeto de realizar seguimiento a la ejecución del contrato 062-2022, cuyo objeto es: "PRESTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS" la ingeniera ANDREA BLANCO ZÁRATE, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.432.725 de Bogotá, designada como Supervisora del mismo, hace constar que el objeto del Contrato 062-2022 en el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022, ha sido desarrollado por el CONTRATISTA, recibiendo los servicios contratados a entera satisfacción, según la prestación del servicio y revisión y validación del informe Cumplimiento Obligaciones Contractuales Periodo 2 del contratista WALTER BRIDGE y CIA S.A.

Supervisor de Contrato:

ANDREA BLANCO ZÁRATE
Supervisor Cto 062-2022

Carpeta: Contrato 062 de 2022

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 06 de mayo de 2022

A la Administración de Walter Bridge y Cía. S. A.

En mi calidad de Revisor Fiscal de Walter Bridge y Cía. S. A., identificado con NIT. 800.006.911-4, certifico que según la planilla de pago No. 55804394 del 05 de mayo de 2022 y mis procedimientos de revisión, realizados para verificar el pago realizado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); a la fecha de esta certificación la resolución de la cuota de aprendices del SENA está vencida, se encuentran en el proceso de actualización del mismo, sin embargo la Compañía sigue aportando de acuerdo al cumplimiento de lo autorizado en la resolución 003696 de 2018 notificada el 06 de junio de 2018; para las demás obligaciones la Compañía se encuentra al día.

El pago oportuno y adecuado, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad como Revisor Fiscal, es emitir una certificación respecto al cumplimiento de dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía, para ser presentada ante sus clientes para el proceso de liquidación de contratos y cobro de facturas, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,



Marcela Ortiz Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 157397 - T
En representación de JBP y Cía. S. A. S.

CP-6543

JB PEREZ Y CIA S.A.S.
NIT 900.364.633-9
Calle 6 Sur No. 43A – 200 Of. 901
Ed. Lugo Business Center
Medellin – Colombia
Tel: (0574) 448 02 70
www.jbp.co

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 55804394 **Fecha de creación del** jueves, 05 de mayo de 2022 07:26:33 AM **Período de Cotización:** 2022-04

Período de Servicio: 2022-05

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 04/05/2022

Se certifica que en la fecha 2022-05-04, la empresa WALTER BRIDGE Y CIA SA con documento de identificación NI800006911, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1000900583	RAMIREZ RAMIREZ VICTOR MANUEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1007104562	CIFUENTES RAMOS WALTER JOSE	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1007538876	VELEZ MARTINEZ ARNULFO DE JESUS	NINGUNA AFP	SAVIA SALUD	ARL SURA	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1012376183	BARRIOS GARCIA CARLOS ANDRES	PROTECCION	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1013584296	RUIZ MARTINEZ SANDRA MILENA	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 1013605034	BRAVO HERNANDEZ LINA MARIA	PORVENIR	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014230352	AVELLANEDA AVELLANEDA LUIS FERNANDO	PROTECCION	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1017202904	PALACIO BALANTA YULIETH ANDREA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018436714	ABADIA GRANADOS NATALIA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1018438078	SOCHA PARADA MANUEL FERNANDO	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018473174	PUERTO BALAGUERA LADY DIANA	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1020424996	ESCOBAR GRASS YEIRSON ODAIR	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1020432742	GARCIA CASTAÑO JONATAN	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1020432742	GARCIA CASTAÑO JONATAN	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1020436857	HENAO CASTAÑEDA DAVID ALEXANDER	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1020436857	HENAO CASTAÑEDA DAVID ALEXANDER	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1020470354	CARDONA CIFUENTES DUVAN ALEXIS	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024502245	VELASQUEZ GAONA LEIDY VIVIANA	PROTECCION	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1027660395	RESTREPO VILLEGAS CINDY CATHERINE	COLFONDOS	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1027660395	RESTREPO VILLEGAS CINDY CATHERINE	COLFONDOS	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1035227335	USUGA CHAVARRIA SANDRA CAROLINA	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Se certifica que en la fecha 2022-05-04, la empresa WALTER BRIDGE Y CIA SA con documento de identificación NI800006911, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1035868560	MONSALVE GAVIRIA DEYSON ARLEY	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037601443	SIERRA ARROYO KEYLA VIVIANA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1037601443	SIERRA ARROYO KEYLA VIVIANA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1037602093	USUGA VELASQUEZ SERGIO LEONARDO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037608333	MEJIA DURANGO DANIELA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1038408556	TABARES PALACIO JAVIER ANTONIO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1054558685	AYALA GONZALEZ MANUEL LEONARDO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1096034078	ALVAREZ MUÑOZ EDWIN EDUARDO	PROTECCION	ALIANSALUD	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1100955344	QUIROZ GOMEZ JEISSON ANDRES	PROTECCION	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1100955344	QUIROZ GOMEZ JEISSON ANDRES	PROTECCION	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1100955344	QUIROZ GOMEZ JEISSON ANDRES	PROTECCION	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1128397331	LONDOÑO ROJAS DAMARIS	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128447080	BLANCO GALEANO DIEGO FERNANDO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1130624645	QUICENO FERNANDEZ IDALITH KATHERINE	COLPENSIONES	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFANDI	NO	NO	NO	NO	NO
CC 16053299	HENAO MARIN JORGE ELIECER	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 18001246	CORTINA GARCIA AZAEL ENRIQUE	SKANDIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAFAM	SI	SI	SI	NO	NO
CC 22549033	GOMEZ PIZZA MARTHA EUGENIA	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 30238158	HENAO CASTRO YAQUELINE	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 30238158	HENAO CASTRO YAQUELINE	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 30401738	MARTINEZ MORALES LUZ ADRIANA	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 32110793	ALVAREZ PAREJA ALBA LUCIA	COLFONDOS	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 32295597	HERNANDEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 40411363	MUÑOZ LAMPREA MARIA ANDREA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMBARRANQUILLA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 42966485	LONDOÑO VILLA ALEJANDRA CRISTINA	NINGUNA AFP	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 43110121	RIVERA FRANCY LORENA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 43594173	RENDON SANCHEZ LUDIS ELIANA	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 43909785	JIMENEZ TOBON MARIA CECILIA	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 43971719	GARZON ERIKA YANETH	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 52389520	OVIEDO MAHECHA LUZ CLAUDIA	PORVENIR	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 70074136	BRIDGE GUTIERREZ FEDERIK GEORGE	NINGUNA AFP	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 70113471	HERNANDEZ MONDRAGON OSCAR FEDERICO	NINGUNA AFP	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Se certifica que en la fecha 2022-05-04, la empresa WALTER BRIDGE Y CIA SA con documento de identificación NI800006911, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 71596262	URIBE ECHEVERRI JUAN MANUEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71610195	ACEVEDO PINO JAIME DE JESUS	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71610195	ACEVEDO PINO JAIME DE JESUS	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71742292	PORRAS BUILES JULIAN GREGORIO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 71747679	PEÑA ATEHORTUA GERMAN ALEXANDER	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 71787899	HERNANDEZ BERNAL CAMILO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 71949566	SANCHEZ ARBELAEZ DAVID FERNANDO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 72270166	RODRIGUEZ ECHAVEZ OSCAR FELIPE	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMBARRANQUILLA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 72270166	RODRIGUEZ ECHAVEZ OSCAR FELIPE	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMBARRANQUILLA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79634677	ROJAS CARDENAS CARLOS	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79919065	SEGURA MOLINA HEYNER ROBERTO	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80014221	OCAMPO GONGORA FREDY	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80742025	CHIRIVI URREA MIGUEL ANGEL	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 80895131	GONZALEZ GUIZA JORGE ALBERTO	SKANDIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 80895131	GONZALEZ GUIZA JORGE ALBERTO	SKANDIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	SI	NO	NO
CC 8106201	BRIDGE LONDOÑO DANIEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 8295031	VELASQUEZ RESTREPO JORGE LUIS	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 8357062	POSADA LONDOÑO JULIAN IGNACIO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 8357062	POSADA LONDOÑO JULIAN IGNACIO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 8357062	POSADA LONDOÑO JULIAN IGNACIO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 85454177	GALLO MENDOZA ITALO ANTONIO	COLFONDOS	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAFAM	NO	NO	NO	NO	NO
CC 88256785	BARRETO JAIMES FABIAN EDUARDO	PROTECCION	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 94544566	CASTAÑO ROJAS JULIAN ANDRES	COLPENSIONES	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFANDI	NO	NO	SI	NO	NO
CC 98629938	CIRO OSORIO OSCAR ALEJANDRO	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 98711886	VALDES ALVAREZ OSCAR ANDRES	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa WALTER BRIDGE Y CIA SA identificado(a) con NIT 8000069114 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 172210726 desde el 21 de Octubre de 2015, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 7 de Abril de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota